



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 03 de agosto de 2022

EXP-EXA: N° 8.273/2022

RESD-EXA N° 469/2022

VISTO

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Química, Dra. María Laura URIBURU, solicitando la aprobación del Programa de la asignatura "**Formulación de Proyectos**", como así también del Régimen de Regularidad y Promoción para la carrera de Licenciatura en Química (plan 2023); y

CONSIDERANDO

Que, el citado Programa, el Régimen de Regularidad y Promoción, todos ellos obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión del Departamento de Química y de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química.

Que, cumple con la RESD-EXA N° 049/2011, homologada por RESCD N° 135/2011.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Programa Analítico, el Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura "**Formulación de Proyectos**".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, el Programa Analítico de la asignatura "**Formulación de Proyectos**", como así también el respectivo Régimen de Regularidad y Promoción, para la carrera de Licenciatura en Química (plan 2023), que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente a la docente responsable de cátedra: Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER. Hágase saber, con copia, al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a Vicedecanato, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web; siga a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones para su homologación.

MRM
sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 469/2022 – EXP-EXA- N° 8.273/2022

PROGRAMA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Asignatura: Formulación de Proyectos

Carrera: Licenciatura en Química (Plan 2023)

Departamento: Química

Fecha de presentación: 22 de junio de 2022

Profesor Responsable: Ing. Abel Martín Goytia

Jefe de Trabajos Prácticos: Lic. Eugenio Rolando Rodríguez

Carga horaria semanal: 1 horas de teoría y 2 horas de práctica

Objetivos:

Que el alumno:

Aprenda las herramientas y metodología para responder a un objetivo y buscar un resultado preciso o medible a través de la realización de un proyecto.

Conozca herramientas básicas para gestionar y organizar los recursos en base a los resultados esperados.

Adquiera herramientas de evaluación de proyectos.

PROGRAMA ANALITICO

Unidad 1: Idea y Concepto de Proyecto: Concepto de Inversión y de Proyecto de Inversión. Clasificaciones de los Proyectos de Inversión. Etapas de un Proyecto de Inversión. Identificación e Investigación de la Idea y las posibilidades de un Proyecto. Contenidos de un Proyecto de Inversión.

Unidad 2: Estudio y Viabilidad Técnica del Proyecto: Estudio de Mercado. Tamaño y Localización del Proyecto. Ingeniería del Proyecto.

Unidad 3: Estudio y Viabilidad Económica del Proyecto: Determinación de las Inversiones. Presupuestos de Ingresos y Estructura de Costos. Elementos de Cálculo Financiero. Sistemas de amortización de créditos. Estructura de Financiamiento.

Unidad 4: Evaluación y Selección de Proyectos: Conceptos básicos de contabilidad. Estados Contables: su interpretación. Criterios de Evaluación de Proyectos. Análisis de Sensibilidad.

Unidad 5: La Programación de los Proyectos: Recursos y actividades para determinación de plazos y etapas. Métodos de programación y técnicas relacionadas. CPM- PERT. Aplicación en el Seguimiento y Control de Proyectos.

Unidad 6: Especificidad de Proyectos: Vinculación con diferentes problemas y sectores sociales. Experiencias en ámbitos seleccionados. Preparación y Formulación de un Microproyecto de Inversión.

Adrian

①



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 469/2022 – EXP-EXA- N° 8.273/2022

BIBLIOGRAFIA:

Munier, Norberto J. "Preparación Técnica, Evaluación Económica y Presentación de Proyectos". Editorial Astrea -1979-

Sapag Chain, Nassir "Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación" Editorial PEARSON - 2006

Hernández Hernández, Abraham - Hernández Suárez, Alejandro "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" Editorial Thomson International - 2007 -

Sapag Chain, Nassir - Sapag Chain, Reinaldo "Preparación y Evaluación de Proyectos" Editorial Mc Graw Hill - Quinta Edición – 2007

REGLAMENTO INTERNO DE LA CATEDRA

1º) Regularización de la asignatura: Para regularizar la asignatura, el alumno deberá tener aprobados la totalidad de los trabajos prácticos que se realicen, y los dos exámenes parciales, o sus respectivas recuperaciones; y cumplida una asistencia mínima del 50% a las clases. Cada examen parcial tendrá una única recuperación.

El contenido de los exámenes parciales y sus recuperaciones será teórico-práctico. Tanto los exámenes parciales como sus recuperaciones se aprobarán con un mínimo del 60% del puntaje máximo posible.

2º) El alumno quedará libre en los siguientes casos:

- a) Cuando no apruebe el primer examen parcial o su recuperación.
- b) Cuando no apruebe el segundo examen parcial o su recuperación.
- c) Cuando no apruebe la totalidad de los trabajos prácticos hasta la fecha de realización de la recuperación del segundo examen parcial.
- d) Cuando su asistencia a clases sea inferior al 50%.

3º) Exámenes finales: Los exámenes finales regulares serán orales, en la medida de lo posible, y se aprobarán con una nota mínima de 4(cuatro) puntos en la escala de 10 (diez) puntos. Los exámenes finales libres constarán de dos partes:

- a) La primera parte será escrita, con contenido temático práctico, y para aprobar el alumno deberá obtener un mínimo de 60% (sesenta por ciento) del puntaje máximo posible.
- b) La segunda parte será similar a un examen final regular, y para acceder a la misma, deberá aprobarse previamente la primera parte.

El examen final libre estará aprobado solo si se aprueban ambas partes, y la nota final del mismo será el promedio equivalente de las notas obtenidas en cada una de dichas partes.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa